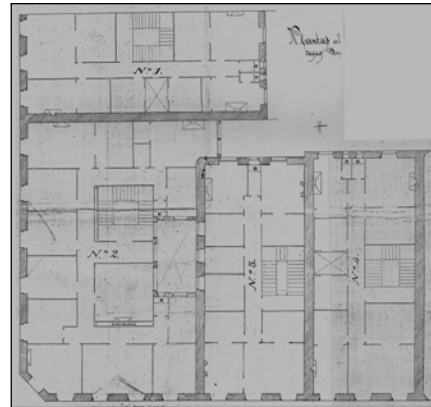


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**PEÑAFLORIDA 10**

Autor y fecha; José Galo de Aguirresarobe; 1870

Descripción.

Edificio en esquina de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más un bajocubierta en buhardilla. Fachada chapeada de piedra en planta baja, y revocada con recercos de huecos resaltados en plantas altas. Dispone de un mirador de hormigón en esquina y en el centro de la fachada a Peñaflorida de 1952 (que sustituyen a otros de madera de 1907). Parte de los huecos de planta baja se transformaron en 1960. Proyecto original común a Peñaflorida 12 y Garibay 8 y 10.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: bajocubierta (5ª planta alta); mirador.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los criterios restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones generales reguladoras del citado régimen general.